CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO– Nº 1.459

Madrid, 17 de octubre de 2018

Asistentes:	Presidente	Sr. Marti Scharfhausen
	Vicepresidenta	Sra. Velasco García
	Consejero	Sr. Castelló Boronat
	Consejero	Sr. Dies Llovera
	Consejero	Sr. Fabra Utray
	Secretario general	Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 11 de octubre de 2018

I APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión anterior del Pleno del Consejo

II ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. Informe sobre instalaciones radiactivas

2. Contrataciones, Convenios y Acuerdos

   2.1. Propuesta de Convenio de colaboración para la puesta en marcha del proyecto de I+D sobre "Detección del daño genético inicial inducido por las radiaciones ionizantes. Evaluación de su aplicabilidad como biomarcadores de radiosensibilidad"

   2.2. Propuesta de Convenio de colaboración entre el CSN y Empresarios Agrupados Internacional (EAI) SA para participar en el Programa Internacional "Code Applications and Maintenance Program (CAMP)" de la NRC

   2.3. Propuesta de Convenio de colaboración entre el CSN e IDOM para participar en el Programa Internacional "Code Applications and Maintenance Program (CAMP)" de la NRC

   2.4. Propuesta de Convenio de colaboración entre el CSN y NFQ Solutions SA, para participar en el Programa Internacional "Code Applications and Maintenance Program (CAMP)" de la NRC

   2.5. Propuesta de convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Comunidad de Madrid (Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno) sobre la planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica

2.6. Memorando de entendimiento entre el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y la Agencia Australiana de Protección Radiológica y Seguridad Nuclear (ARPANSA) Sesión ordinaria

3. Aprobación del documento "Política de la elaboración y revisión normativa del CSN"

4. Aprobación del documento "Criterios para el establecimiento de Comités Técnicos Asesores del CSN"

Trámite simplificado

5. Informe sobre instalaciones radiactivas

6. Asuntos varios

III ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. Incidencias en instalaciones nucleares

8. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas

9. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos

10. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

11. Comisiones del Consejo y Comités

12. Cumplimiento de encargos del Consejo

13. Informe sobre delegaciones del Consejo

14. Informe de los directores técnicos

15. Ruegos y preguntas

CSN

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

El Pleno ACUERDA aprobar el Acta nº 1458 correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo de fecha 10 de octubre de 2018.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIACTIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) siguiente:

- Hospital Universitario de Puerta del Mar (IRA-0915) Cádiz

El Pleno considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y la evaluación realizada siguiente:

CSN/IEV /M0-7/M0-8/IRA-0915/2018

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente la citada autorización en los términos propuestos.

2. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

2.1. PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE I+D SOBRE "DETECCIÓN DEL DAÑO GENÉTICO INICIAL INDUCIDO POR LAS RADIACIONES IONIZANTES. EVALUACIÓN DE SU APLICABILIDAD COMO BIOMARCADORES DE RADIOSENSIBILIDAD"

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento (IDGC) de referencia CSN/PIN/IDGCA/1809/487 para la aprobación del Convenio de Colaboración entre el CSN y la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), para la puesta en marcha del proyecto de I+D propuesto por la DPR en el ámbito de la radiobiología.

La propuesta técnica básica referente a este proyecto de I+D fue informada en la reunión del Pleno del CSN de fecha 6 de septiembre de 2017 no existiendo objeción al inicio de su tramitación.

El objetivo principal del proyecto es el de desarrollo de biomarcadores que en dosimetría biológica puedan ser empleados de forma más rápida y eficiente que los biomarcadores clásicos (cromosomas dicéntricos y otros) que requieren la realización de cultivos celulares.

El plazo de ejecución de las actividades contenidas en el Convenio es de tres años, contados a partir de la fecha de su firma y el coste para el CSN es de 215.926,34 euros, siendo el coste total del proyecto de 449.768, 84 euros.

El Pleno ha estudiado la propuesta del convenio y, **ACUERDA**, aprobarla en los términos propuestos.

2.2. PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CSN Y EMPRESARIOS AGRUPADOS INTERNACIONAL (EAI) SA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL "CODE APPLICATIONS AND MAINTENANCE PROGRAM (CAMP)" DE LA NRC

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento (IDGC) de referencia CSN/PIN/IDGCA/1810/488 para la aprobación de la propuesta del Convenio de Colaboración entre el CSN y Empresarios Agrupados Internacional (EAI) SA, para participar en el Programa internacional "Code Applications and Maintenance Program (CAMP)" de la NRC.

La propuesta técnica básica referente a este Convenio fue informada en la reunión del Pleno del CSN de fecha 8 de noviembre de 2017 no existiendo objeción al inicio de su tramitación.

El CSN tiene suscrito un Convenio de Colaboración con la USNRC relativo al programa CAMP y debido a este convenio el CSN está autorizado a suscribir convenios de colaboración con entidades españolas, que ya figuran en el Convenio entre el CSN y la USNRC, entre las que figura Empresarios Agrupados Internacional (EAI) SA.

El objeto del proyecto es permitir el acceso de EAI a las nuevas versiones de los códigos de cálculo TRACE y RELAP5 y de sus códigos auxiliares PARCS y SNAP.

La duración del Convenio comprenderá desde su firma hasta el 2 de abril de 2022, fecha hasta la que está vigente el Acuerdo entre el CSN y la NRC sobre el Programa CAMP. El CSN recibirá de EAI la cantidad de 2.500 €/año (10.000 € en total) para disponer de acceso a las nuevas versiones de los códigos de cálculo.

El Pleno ha estudiado la propuesta de convenio y, **ACUERDA**, aprobarla en los términos propuestos.

2.3. PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CSN E IDOM PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL "CODE APPLICATIONS AND MAINTENANCE PROGRAM (CAMP)" DE LA NRC

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento (IDGC) de referencia CSN/PIN/IDGCA/1810/489 para la aprobación de la propuesta del Convenio de Colaboración entre el CSN e IDOM, para participar en el Programa internacional "Code Applications and Maintenance Program (CAMP)" de la NRC.

La propuesta técnica básica referente a este Convenio fue informada en la reunión del Pleno del CSN de fecha 8 de noviembre de 2017 no existiendo objeción al inicio de su tramitación.

El CSN tiene suscrito un Convenio de Colaboración con la USNRC relativo al programa CAMP y debido a este convenio el CSN está autorizado a suscribir convenios de colaboración con entidades españolas, que ya figuran en el Convenio entre el CSN y la USNRC, entre las que figura la empresa IDOM.

El objeto del proyecto es permitir el acceso de IDOM a las nuevas versiones de los códigos de cálculo TRACE y RELAP5 y de sus códigos auxiliares PARCS y SNAP.

La duración del Convenio comprenderá desde su firma hasta el 2 de abril de 2022, fecha hasta la que está vigente el Acuerdo entre el CSN y la NRC sobre el Programa CAMP. El CSN recibirá de IDOM 2.500 €/año (10.000 € en total) para disponer de acceso a las nuevas versiones de los códigos de cálculo.

El Pleno ha estudiado la propuesta de convenio y, **ACUERDA**, aprobarla en los términos propuestos

2.4. PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CSN Y NFQ SOLUTIONS SA, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL "CODE APPLICATIONS AND MAINTENANCE PROGRAM (CAMP)" DE LA NRC

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento (IDGC) de referencia CSN/PIN/IDGCA/1810/490 para la aprobación de la propuesta del Convenio de Colaboración entre el CSN y NFQ SOLUTIONS SA, en adelante, NFQ para participar en el Programa internacional "Code Applications and Maintenance Program (CAMP)" de la NRC.

La propuesta técnica básica referente a este Convenio fue informada en la reunión del Pleno del CSN de fecha 8 de noviembre de 2017 no existiendo objeción al inicio de su tramitación.

El CSN tiene suscrito un Convenio de Colaboración con la USNRC relativo al programa CAMP y debido a este convenio el CSN está autorizado a suscribir convenios de colaboración con entidades españolas, que ya figuran en el Convenio entre el CSN y la USNRC, entre las que figura la empresa NFQ.

El objeto del proyecto es permitir el acceso de NFQ a las nuevas versiones de los códigos de cálculo TRACE y RELAP5 y de sus códigos auxiliares PARCS y SNAP.

La duración del Convenio comprenderá desde su firma hasta el 2 de abril de 2022, fecha hasta la que está vigente el Acuerdo entre el CSN y la NRC sobre el Programa CAMP. El CSN recibirá de NFQ 2.500 €/año (10.000 € en total) para disponer de acceso a las nuevas versiones de los códigos de cálculo.

El Pleno ha estudiado la propuesta de convenio y, **ACUERDA**, aprobarla en los términos propuestos.

2.5 PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y LA COMUNIDAD DE MADRID (VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO) SOBRE LA PLANIFICACIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA RADIOLÓGICA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica para la aprobación del convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Comunidad de Madrid sobre la planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica.

El Consejo de Seguridad Nuclear y la Comunidad de Madrid firmaron el 25 de junio de 2012 un Convenio Marco sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica. Este Convenio Marco se redactó con arreglo a las cláusulas y disposiciones de la Ley 30/1992 que es derogada por la publicación de la Ley 39/2015 y Ley 40/2015.

El objeto de este nuevo Convenio es su adaptación a la nueva regulación existente.

Este convenio tiene una vigencia de 4 años, prorrogable por otros cuatro, a partir de la fecha de su firma. Dadas las características de este Convenio no se contempla la existencia de contraprestaciones económicas por ninguna de las partes.

El Pleno ha estudiado la propuesta del convenio y, **ACUERDA**, aprobarla en los términos propuestos.

2.6. MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN) Y LA AGENCIA AUSTRALIANA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Y SEGURIDAD NUCLEAR (ARPANSA)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia de aprobación del Memorando de Entendimiento (MoU) para el intercambio de información entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Agencia Australiana de Protección Radiológica y Seguridad Nuclear (ARPANSA).

El objetivo del MoU es promover el intercambio de información en los ámbitos de seguridad nuclear y protección radiológica entre ambos organismos reguladores.

El Pleno ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia y **ACUERDA**, aprobarla en los términos presentados.

3. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO "POLÍTICA DE LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN NORMATIVA DEL CSN"

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno el documento "Política de elaboración y revisión normativa del CSN".

El documento tiene por objeto definir la política estratégica del CSN en cuanto a la elaboración y revisión de normativa del organismo.

El Pleno ha estudiado el documento y **ACUERDA**, aprobarlo con las consideraciones realizadas durante la reunión.

4. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO "CRITERIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE COMITÉS TÉCNICOS ASESORES DEL CSN"

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno el documento "Criterios para el establecimiento de Comités Técnicos Asesores del CSN".

El documento tiene por objeto desarrollar el artículo 47 del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, que se refiere a la constitución, designación y funcionamiento de estas comisiones asesoras técnicas.

El Pleno ha estudiado el documento y **ACUERDA**, aprobarlo con las consideraciones realizadas durante la reunión.

Trámite simplificado

5. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIACTIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por el Gobierno Vasco y por el Servei D´Cordinacio d'Activitats Radioactives (SCAR) siguientes:

Por parte del Gobierno Vasco

- Estampados en caliente, SA IRA-3415, Abadiño (Bizcaia)

Por parte del SCAR:

- Institut Diagnostic per la Imatge IRA-2629, L´Hospitalet de Llobregat (Barcelona)

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN-PV/IIEV/PM-1/IRA-3415/18
- CSN-GC/IIEV /M0-6/7/IRA-2629/18

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

6. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día

III ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

8. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General

9. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General

10. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

10.1. PROPUESTAS DEL PRESIDENTE

10.1.1 Carta del Presidente de la Comisión para la Transición Ecológica del Congreso de los Diputados en respuesta a la invitación para asistir a la reunión de entrada de la misión IRRS-ARTEMIS 2018.

10.2 PROPUESTAS DEL SECRETARIO GENERAL

10.2.1 Acta firmada del Pleno nº 1457, correspondiente a la reunión celebrada el día 03-10-2018.

10.2.2. Evaluación de resultados del sistema integrado de supervisión de centrales (SISC) 2º trimestre de 2018.

10.2.3 Resultados del SISC en el área estratégica de Seguridad Física. Segundo trimestre de 2018.

10.2.4. Evaluación primer semestre de 2018 del Sistema de Supervisión de Garoña (SSG).

10.2.5. Resultados del Sistema de Supervisión y Seguimiento (SSG) de la CN Santa María de Garoña en el primer semestre de 2018. Área estratégica de Seguridad Física.

10.2.6. Informe de cumplimiento por la CC.NN. en operación de las ITC emitidas por el CSN tras el accidente de Fukushima.

10.2.7. Informe de cierre de las actividades derivadas de los requisitos del CSN a la fábrica de combustibles de Juzbado como consecuencia del accidente de Fukushima.

10.2.8. Trámite de audiencia. Expediente de propuesta de revocación de la autorización de Arcano Equipos Especiales, SL.

11. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

12. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

13. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

CSN

13.1 Delegaciones en presidencia

13.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido. *Acuerdo 25/04/07 (BOE 23/07/07)*

- Resolución de 01/10/2018: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/1389.
- Resolución de 01/10/2018: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA/2862.
- Resolución de 01/10/2018: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/0116.

13.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 01/10/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/0173.
- Resolución de 01/10/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/0273.
- Resolución de 01/10/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/1216.
- Resolución de 01/10/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/1551.
- Resolución de 01/10/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/0408.

13.1.3 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos. *Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98)*

- Resolución de 20/09/2018: Concesión de acreditaciones para dirigir (1) y operar (106) de instalaciones de rayos X.
- Resolución de 24/09/2018: Concesión de licencias de supervisor (7) y operador (42) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 24/09/2018: Prórroga de licencias de supervisor (34) y operador (39) de instalaciones radiactivas.

13.2 Delegaciones en Secretaría General

13.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto. *Acuerdo 02/11/00 (BOE 12/12/00)*

- Resolución de 01/10/2018: Informe Favorable a la Modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo: SMITHS HEIMANN, modelo HI-SCAN 6040 CTIX, de Telecomunicación, electrónica y conmutación, SA (TECOSA).

13.3 Delegaciones en Direcciones Técnicas

DPR: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas. *Acuerdo 17/07/00 (BOE 03/08/00)*

- Resolución de 12/09/2018: Apercibimiento a 86 empresas con dosis administrativas.

Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas. *Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)*

- Resolución de 28/09/2018: Notificación a IRA/1262.

13.3.1 Apercibimiento de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear

El Secretario general informa sobre la propuesta de apercibimiento de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear a Advanced Accelerator Applications Ibérica, SL (AAAI)

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

14. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

La directora técnica de Protección Radiológica y el director técnico de Seguridad Nuclear comparecieron al final de la reunión y contestaron a las preguntas formuladas por los miembros del Pleno sobre cuestiones relativas a sus respectivas áreas de responsabilidad

15. RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14 horas y 25 minutos del día diecisiete de octubre de dos mil dieciocho.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº

EL PRESIDENTE